

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, sito en calle 13 (entre calles 47 y 48) entresuelo, La Plata, hace saber que en los autos caratulados \Chevrolet S.A. de Ahorro P/ F Determinados C/ Rosciolesi Oscar Marcelo S/ Ejecución Prendaria Reservado\, (Expte. Nº 130836), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 12:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, Modelo DX-Classic 4 P ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedan 4 Puertas. Motor Chevrolet NºGJBMO2308. Chasis Chevrolet Nº 8AGSC1950FR149843. Año 2014. Dominio: OJZ 164. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Sin Base. Comisión del Martillero: Se fija la misma en el cinco por ciento (5%) por cada parte (art. 54 de la Ley 10.973, inciso \\\ apartado \a\ y conforme lo dispuesto por la Ley 14.085, fijase el 10% en concepto de aporte previsional a favor del Martillero interviniente, respecto de la comisión en su favor (arts. 54 y cc. Ley citada), la que será abonada al momento de la celebración del acta de adjudicación. Participación en la Subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC., arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$7.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales La Plata, Cuenta Nº 2050-027-0021659/9, CBU 0140114727205002165992, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4º párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.) El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar / CBU. -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12). Acta e Adjudicación: se fija la audiencia a realizarse 9 del mes de octubre del año 2019 a las 12,00 hs, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). A la audiencia podrán asistir las partes del proceso, la cuál se celebrará en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien embargado, en la que se abonará la comisión y aportes previsionales del Sr Martillero interviniente y se procederá al estampillado del acta de adjudicación mencionada. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC.; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1º y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5º del CPCC.) Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Exhibición: los días 4 y 5 de Septiembre en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Homero Nº 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. La Plata, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

RICARDO JORGE FRONZA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, hace saber que el Martillero Ricardo Jorge Fronza Col. 6.464 L.P (Resp. Monotributista), en los autos caratulados "Club de Campo "Los Ceibos" C/synco SRL S/ Cobro Sumario Sumas de Dinero", expte. 18978, rematará mediante Subasta Electrónica el 100% de un inmueble ubicado en el "Club de Campo Los Ceibos" ubicado en calle 458 s/n° de City Bell, Partido de La Plata identificado en la subdivisión interna con el n° 54; cuyas medidas son: 23,17 mts. de frente por 50 mts. en cada uno de sus lados y 29,29 mts. en su contrafrente; sup. total 1.307,87 mts.2; matrícula 240.048 (055); nom. cat.: circ. VI; secc. I; fracc. XXIX; parcela 5. Venta al mejor postor. Estado de Ocupación: Desocupado. La Subasta se llevará a cabo través del Portal de Subastas Electrónicas que comenzará EL DÍA 16/09/2019 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/09/2019 A LAS 11 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$ 2.600.000. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numeradas correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en ésta subasta, deberá efectivizar un depósito de garantía del 5% de la base (\$ 130.000,00), con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial del banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales nro. 2050-027-0014160/0, CBU: 0140114727205001416008, CUIT: 30-99913926-0. Visitas: 03/09/2019 de 10 a 12 hs; 04/09/2019 de 12 a 14 hs. y 05/09/2019 de 14 a 16 hs.; a efectos de labrar el acta de adjudicación se fija el día 16/10/2019 a las 11 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 10%, el 120/00 por estampillado (Ley 7839), se hace saber al adjudicatario que será a su cargo el estado parcelario, si correspondiere, al momento de suscripción del acta de adjudicación y el 3% de comisión al martillero más aporte legal (Ley 7014) y denunciar domicilio procesal en radio del juzgado y domicilio electrónico. Resulta condición de la perfección de la venta que se cumplimente con el pago de los derechos de admisión y/o ingreso correspondientes a 14 expensas (valor mensual \$ 10.500) y en caso de construcción deberá abonarse el monto equivalente a 28 expensas. Se hace constar lo dispuesto por el art. 582 del CPCC en conjunción armónica con el art. 21 de Ac. 3604/2012, que no se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. Gastos de escrituración a cargo del comprador. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración del saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados, comenzará a correr el plazo establecido en el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito de garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo estas ambos inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC y art. 21 3er. párrafo Anexo I, Ac. 3604/2012). Deudas al 16/05/2019: \$ 559.457,72 (fs.381/382) y \$ 1.228.121,74 (fs. 384). Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, como usuarios del sistema desde el portal: <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información página web: www.scba.gov.ar o al Martillero actuante en tel.: (221)352-3492/425-1793. La Plata, agosto de 2019. Dr. Cristian Ariel Pereda, Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

GUILLERMO NICOLAS DI CROCE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 del Depto. Jud. Necochea, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Sec. Única, hace saber en Exp. 4.214 Juez, María de los Angeles C/ Cuadra, Marcelo Aldo S/ Alimentos, que el martillero Guillermo N. Di Croce, Martillero Público Nacional, Matrícula N° 333, CMCPN, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Av. 2 N° 3978, de Necochea, Cel. 2262 1553477, subastará el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. Necochea, sito en calle 68 nro. 3153 de Necochea, el 100% del inmueble ubicado, calle 147 bis N° 1968, de la ciudad de Necochea, ocupada por el demandado según mand. constatación agregado a las actuaciones. Base: \$ 1.012.500. Nomenc. Catastral: Circ. XIII, Secc. B, Mza. 108 gg, Parc. 13; inscripto su dominio en la matrícula N° 32.125 del partido de Necochea (076). Vta. libre de Imp. Tasas y Contrib. hasta la toma de posesión la que no podrá exceder de 60 días de aprobada la subasta. Título y demás constancias en autos. De fracasar se rematará en el MISMO LUGAR Y DÍA, A LAS 12.30 HS. c/base reducida de \$ 759.375. De persistir fracaso se rematará el MISMO DÍA Y LUGAR A LAS 13,00 HS. Sin Base manteniéndose demás condiciones. Señal 10% a cargo comprador, honorarios profesionales 3%, c/parte. Ap. Prev. Ley 7014 10%. Sellado 1,20% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo acto subasta. El comprador debe constituir domicilio en radio Juzgado y pagar saldo dentro 5 días de aprobado remate. Declárase la prohibición de ceder el boleto de compraventa. Exhibición el 14/09/2019 de 10.30 hs. a 11.30 hs. Necochea, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

HORACIO E. GARRIDO

POR 1 DÍA - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Lavalle 1211, P.B., CABA, comunica por un día en autos "Euroflon S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", exp. 8322/2014/1, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20044062780, (cel. 153186136), rematará EL VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 11.15 HS., en punto, las máquinas sopladoras Pavan Zanetti Hdl 3OL 1519 05/99 y 157 08/05. Bases pesos \$67.500 y pesos \$ 90.000, respectivamente; de fracasar inmediatamente se remata con reducción de base de 25%. Si vuelve a fracasar inmediatamente se remata al contado y mejor postor Sin Base. Comisión 10%. IVA 21% s/Precio y Comisión. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo. Exhibición el jueves 5 de septiembre de 15 a 17 hs en la localidad de Campana, Pcia. de Bs. As., calle Dorrego 756. Buenos Aires, agosto de 2019.

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCO EZEQUIEL FOGOLINI, DNI 37.559.893, con domicilio en la calle 27 bis S/N e/ 74 y 75 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Mendez Ricardo Javier con domicilio en la calle 48 Nro. 845, Piso 5º Dpto. "A" de La Plata, Tel: 0221-422-3458, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00, hasta el día jueves 31 de octubre de 2019. Fijándose los días martes 12 de noviembre de 2019 y lunes 3 de febrero de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-00-003535-16/00 seguida a MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ por el delito de Desobediencia, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Fernanda Hachman por licencia de su titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 9 de Julio Nº 1421 de General Lavalle, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 17 de julio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a Manuel Alejandro Martinez cuyos datos personales son: argentino, poseedor del DNI nº 32.885.876, nacido el día 7 de mayo de 1987 en Gral Lavalle hijo de Martinez walter Sergio y de Villanueva Gloria Isabel y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de desobediencia. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Martinez Manuel Alejandro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por cinco días que el 04/07/2019 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GUSTAVO CARLOS BEORLEGUI, CUIT 20-17920128-4, con domicilio en Rivadavia 417 de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires; decretándose la apertura el 11/07/2019. Síndico: Cdor. Diego José Robles con domicilio legal en 25 de Mayo Nº 905 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 14/11/2019. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 29/11/2019 y deberán ser efectuados en el domicilio del síndico. "Beorlegui Gustavo Carlos s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. Nº 2718/2019. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BURGOS JORGE ANIBAL, poseedor del DNI 18.389.814; nacido el 18 de abril de 1965 en Capital Federal, hijo de Marta Ofelia Burgos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-5425-17 (Registro Interno Nº 7724), caratulada "Burgos Jorge Anibal s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 168 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ESTEFANÍA BLANDINI, argentina, instruído, soltero, empleada, 29 años, hija de Marcela Ofelia Blandini (v) y de padre desconocido, nacida el 18 de junio de 1986 en Luján, domiciliada en calle Carlos Pellegrini Nº 850, de Luján (B), titular del D.N.I. Nº 32.378.393, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa nº -794-2015 (5533), "Blandini, Estefania y Fernandez, Alejandra Belen S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa": "///cedes, 11 de Julio de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 11/10/2014. Que con fecha 11 de diciembre de 2015 se concedió a Blandini la suspensión del juicio a prueba (ver fs. 122/123), beneficio que fue revocado el día 27 de marzo de 2018 (ver fs. 193vta.), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2º párr. del C.P.). Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 05/05/2015 (ver fs. 75) sin perjuicio del tiempo por el cual estuvo suspendido el proceso de suspensión del juicio a prueba, encontrándose

cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 párrs. según ley 25.990-, (42, 45, 162 del C.P. y art 45 del C.P.) y ccetes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Blandini Estefania en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, sobreyéndose a la nombrada. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 11/07/2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 12 de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO SALIAS, argentino, DNI Nro. 18.487.341, nacido el 8 de abril de 1967, casado, hijo de José Antero Salias y Sunilda Olga Lugea, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4044 que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Civil, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe.///cedes, 13 de Agosto de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Moreno VII, cítese por cinco días al encausado Salias Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Baudrix Silvia Laura s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 3405, con fecha 7 de marzo del 2019, se ha decretado la Quiebra de la Sra. SILVIA LAURA BAUDRIX, DNI 13.233.682, CUIL 27-13233682-8, con domicilio en con domicilio Barrio Lomas del Golf Manzana 4 casa N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata. Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). Prohibir hacer pagos a la deudora, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). Se fija hasta el día 12 de septiembre de 2019, el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico C.P. María J. Messina, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 08.30 a 12.30 hs y de 16.00 a 20.00 hs. Mar del Plata, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Herrera Rodolfo Damian s/ Violación de Domicilio", Expte. N°: PE-534-2019, notifica por este medio a RODOLFO DAMIAN HERRERA, DNI 27.776.220, la resolución que dice: "///gamino, 13 de agosto de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Rodolfo Damian Herrera, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 15 de julio de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA AYALA (DNI 16.532.331, nacida el 21 de octubre de 1963, con domicilio en calle 49 N° 5701 de La Plata), señalándose el día 25 de septiembre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Juan Agustín De Barrio, quien ha denunciado domicilio a tales fines en calle 48 N° 864 Departamento 2° A de La Plata, de Lunes a Viernes, de 9 a 15 hs; fijándose el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos; y el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jose Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER ALBERTO ALFONSO LEIVA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 700-51537-16, en orden a los delitos de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Visto el contenido del informe actuarial que antecede y toda vez que a la fecha no se ha podido dar con el imputado Javier Alfredo Alfonso Leiva, cítese y emplácese al nombrado por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, deberá librarse edicto electrónico. Fdo. José Ignacio Polizza, Juez.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22731, caratulada: "Zarza, Leonel Matheo s/ Incidente de Eximición (J. Gtias. N° 6) IPP 03-1756-19", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido ZARZA LEONEL MATHEO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1089 de la Localidad de Ostende, lo resuelto por este tribunal el pasado 14 de agosto del corriente, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Juan Martín Enzagaray y se confirma la resolución de fs. 11/12 que deniega la eximición de prisión a Leonel Matheo Zarza. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fernando Sotelo, Susana Miriam Darling Yáltone. María Lucrecia Angulo, Abogada, Secretaria". Andrea Analía Rodríguez, Abogada Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESTELA ELIZABETH DUARTE, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32.299.485, de estado civil soltera, de profesión, nacida el día 21 de febrero de 1987 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hija de Ranulfo y de Mamerta Barrios, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 1.381 de la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales n° 1.434.869 de la Sección AP y legajo personal U3633705 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16124-15 (Registro Interno N° 6914), caratulada "Lopez David Orlando, Duarte Estela Elizabeth s/ Amenazas, Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 405 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el concurso preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 10 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Enrique Alberto Gorostegui, Juez. La Plata, 12 de Agosto de 2019. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 27168/ I.P.P. N° PP-03-02-002912-07/00, caratulada: "Quiroga, Carlos Alberto s/ Tenencia/Portación ilegal de arma - Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS ALBERTO QUIROGA, DNI 18.474.002, con último domicilio conocido en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 21 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Carlos Alberto Quiroga Considerando: Que a fs. 21/22 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado Carlos Alberto Quiroga por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1° del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (19 de agosto de 2007), ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C.Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Carlos Alberto Quiroga, argentino, con D.N.I 18.474.002, domiciliado en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el Art. 277 inciso 1° del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 14 de agosto de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar de Ajó en el que se informa que el imputado Carlos Alberto Quiroga no pudo ser notificado de la resolución de fecha 21 de junio del corriente, ya que se ausentó del domicilio, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 24-04-2019 se decretó la quiebra de SEBASTIÁN MATÍAS SORDO, DNI 28.151.997, con domicilio en calle 100 N° 4.419 de la Ciudad de Necochea, Síndico designado: Cdor. Juan C. Novara, con domicilio en calle 57 N° 2494 1º Of. C. Días y horarios de atención: Lun a vie de 10 A 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25-09-2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18-12-2019. Presentación del Inf. Gral.: 11-03-2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se

pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, de de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Giannastasio Luisa Ofelia s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-44270-2019, con fecha 5 de julio de 2019 se ha decretado la Quiebra de LUISA OFELIA GIANNASTASIO DNI 5.156.352, con domicilio en calle 17 N° 63 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Andrés Drzewko con domicilio constituido físico en calle 49 N° 918 local 1, cas 642 de La Plata y electrónico en 20219241934@cce.notificaciones, y oficina donde se recibirán los pedidos verficatorios en calle 14 n° 736 de La Plata abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Hácese saber que el arancel verficatorio por resolución de V.S. será de \$1.250, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 25 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de diciembre de 2019 y el día 13 de febrero de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de marzo de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de agosto de 2019. Daniel Andrés Galipó, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, notifica a STELLA MARIS MARUN ACUÑA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n°486044 (n° interno 2309) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de agosto de 2019.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Marun Stella Maris. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Marun Stella Maris, en la presente causa N° 486044 (n° interno 2309) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Marun Stella Maris, titular de D.N.I. N° 13.223.190, argentina, soltera, nacida el 17/03/1952, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hija de Juan Luis Marun y de Mercedes Acuña, domiciliada en calle Solís y Chile de Ciudad Autónoma de Bs. As., anotada en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 972663 AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata hace saber que con fecha 16/05/19 se han presentado los concursos de los garantes de la firma NUNCIO DE ROSA S.R.L. y que con fecha 14/06/19 se ha decretado la apertura del concurso preventivos de los mismos: 1) Ana Maria De Rosa (DNI 14.319.559) en autos "De Rosa Ana Maria S/ Concurso Preventivo" (Expte N° 23.413); 2) Juan Domingo De Rosa (DNI 10.967.864) en autos "De Rosa Juan Domingo S/ Concurso Perventivo" (Expte. 23.412) y 3) Nuncio De Rosa S.R.L. (CUIT N° 30-56187265-8) en los autos "Nuncio de Rosa SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 22.961) se decretó la apertura del concurso preventivo con fecha 2/11/18. Sindicatura clase A Estudio contale Di Genares, Digonzelli y Muñoz Rossi (Tel. 0223-4944689, e-mail: sindicaturaderosa@gmail.com), quien recibirá los pedidos verficatorios hasta el 6 de septiembre de 2019 en calle Alberti 2666 1° piso "A" de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. Informe Individual: 21 de octubre de 2019. Informe General: 3 de Diciembre de 2019. Mar del Plata, 14 de Agosto de 2019. Gabriela R. L. Martinez. Auxiliar Letrada

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SERGIO LAZARO DELGADO, argentino, soltero, chofer, lee y escribe, 33 años, hijo de Hector Delgado (f) y de Aurora Aguello (v), nacido el 31 de enero 1984 en Misiones, domiciliado en calle 12 e/ 29 y 27, de Mercedes (B), titular de D.N.I. N° 30.560.492, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2040-2016(6269), "Delgado, Sergio Lazaro S/ Daño y Amenazas Simples Reiteradas (2H) en Concurso Real.": "////cedes, 22 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 88/89VTA.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 122/123VTA.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 92/93, 95/99, 101/102, 104, 106/108, 110/112 Y 114/116. Que atento al estado de autos, se corrió vista al

Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 126). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Delgado Sergio Lazaro en orden a los delitos de Daño y Amenazas Simples Reiteradas (2H) en Concurso Real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 22/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 12 de Agosto de 2019. Gerardo Simonet. Secretario

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MORALES GIULIANA MICAELA (argentina, soltera, instruída, estudiante, nacida el día 7 de Agosto de 1994 en la Ciudad de Mercedes -B-, hija de José Ramírez y de Marta Tapia, domiciliada en calles 32 y 57 de la Localidad de Mercedes -B-, DNI N° 39.596.746) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-127-2018 (6997) "Morales, Giuliana Micaela y Silva, Laura Elisa S/ Usurpación de Propiedad en Tentativa": "///cedes, 10 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 75/76) sin existir constancia alguna que acredite que las encausadas hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 99/100) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 80/81, 84/85, 89/91 y 95/97). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 102). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Giuliana Micaela Morales y a Laura Elisa Silva en orden al Delito de Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose a las nombradas y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 10 de Junio de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.". Mercedes, 14 de Agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral Criminal Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Alberto Elio Ojeda, en causa 2122 caratulada "Pacheco Guido Domingo S/ Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización" con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndolo a continuación a sus efectos: "El Tribunal Oral Criminal Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes en el marco de la Causa 2122 notifica a GUIDO DOMINGO PACHECO DNI 14.890.098 la siguiente resolución dictada por este Tribunal en la causa de referencia: "Sentencia Quilmes, diez de agosto de 2012. Corresponde dictar sentencia de conformidad con el resultado que arrojará el veredicto y el acuerdo que antecede, y es por ello que el tribunal, por Unanimidad, Resuelve:1) Condenar a Guido Domingo Pacheco a la Pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, y al Pago de la Multa de Doscientos veinticinco pesos (\$225), pagaderos en cinco cuotas mensuales consecutivas de 45 pesos cada una -conforme lo acordado por las partes-, más accesorias legales y al pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", Dos Hechos en Concurso Real, en los términos del artículo 5to. Inc. C de la Ley 23.737 y modificatoria 26.052, integrantes del Código Penal, y 55 del mismo cuerpo legal. Cometidos: En la localidad y partido de Quilmes, los días 2 de mayo del año 2006 (Hecho 1) y 15 de febrero del año 2007 (Hecho 2), en perjuicio de la salud pública. 2) Disponer la Incineración de las Sustancias Estupefacientes Incautadas en autos. (Art. 30 Ley 23.737). 3) Procédase por secretaría al cómputo del tiempo de encierro en carácter de Prisión Preventiva que lleva cumplido el imputado y resuélvase en el respectivo incidente por separado.4) Regístrese y notifíquese al condenado y a las partes. Firme y consentida que sea, librense las comunicaciones de ley y pasen los autos al juez de Ejecución a los fines dispuestos en los arts. 497 y concordantes del Código de Procedimiento Penal. Rigen artículos: 5, 12, 19, 29 inciso 3ro., 40 y 41 del Código Penal; 5to. Inc. C, y 11 Incs. C y E de la Ley 23.737 y modificatoria 26.052, integrantes del Código Penal; 106, 210, 371, 373, 375, 399 y concordantes del Código de Procedimiento Penal; y 168, 169 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Andrea Vanina Calaza, Alberto Elio Ojeda, Mario Daniel Caputo"

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO BORRAS, con último domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1124 de la localidad de Martinez partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4417, que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 15 de agosto de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Diego Borrás por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osorio Soler - Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a JUAN ALBERTO CASTILLO, en causa N° PP-07-00-737669-07/00 de la Secretaría del Juzgado de

Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Castillo, Juan Alberto s/ Lesiones Graves Calificadas". //mas de Zamora, 13 de junio de 2019. Por ello: Esta Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: Revocar el auto dictado a fs. 97/99, en cuanto se resuelve declarar prescripta la acción penal en la presente causa y sobreseer a Juan Alberto Castillo en orden al hecho por el que fuera formalmente imputado (art. 59 y 62 "a contrario sensu" y 67 del C.P.)... Dres. Rolón, Navascues y Alberdi, Jueces de Cámara. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Silva Aime Noelia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Impacto Latino S.A. S/Quiebra (Pequeña)" expte. 69.782, con fecha 15 de febrero de 2019 se ha declarado la quiebra de IMPACTO LATINO S.A., CUIT 30-70907725-9, con domicilio en calle Mendoza N° 1.260 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio en calle Alsina N° 95 piso 8 of. 1/3 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 27 de septiembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ BRAIAN NAHUEL, poseedor del DNI 36.771.959; nacido el día 17 de junio de 1992, en Villa Dominico, Partido de Avellaneda, de 23 años de edad, Nacionalidad, con domicilio en calle Matanza 1460, Villa Dominico; con Prontuario 1413733; Legajo U3330778; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-12012-14 (Registro Interno N°6600), caratulada "Martinez Braian Nahuel S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Braian Nahuel Martinez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-611-17, interno N° 1595 caratulada "Zalazar Alejandro Americo s/ Amenazas (art. 149 bis del C.P) a Juan Pablo Azar en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a ZALAZAR ALEJANDRO AMERICO la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de abril de 2019. Autos y Vistos...y Considerando...resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa Nro. 611/17 Interno Nro.1595 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Zalazar Alejandro Américo, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 33.261.158, sin apodos, instuido, nacido el día 21 de noviembre de 1986 en Monte Grande, hijo de Luis Américo y de Carina Graciela Pardo, domiciliado en calle Uriarte y Tucuman Nro.445 de Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, por el delito de Amenazas previsto y reprimido en el artículo 149 bis del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 59 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS NAHUEL MARTÍNEZ, en causa N° PP-07-00-026821-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "5 de agosto de 2019...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Matías Nahuel Martínez, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito Robo agravado por cometerse en lugar poblado y en banda y por empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 45, 166 inc. 2° tercer párrafo y 167 inc. 2° del C.P." Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 15 de agosto de 2019. Atento lo informado, notifíquese al imputado Matías Martínez mediante la publicación de edictos" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Vanzini Matías Marcelo, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a EMILIO DANIEL VILLALBA ANGELINI, para que en el término de cinco (5) días se notifique de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-20580-14 (n° interno 5334) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de abril de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-20580-14 (n° interno 5334) seguida a Villalba Angelini Emilio Daniel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen

expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-02-20580-14 (n° interno 5334) respecto a Villalba Angelini Emilio Daniel a quien se le imputara el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Villalba Angelini Emilio Daniel, titular de D.N.I. N° 24.687.613, de nacionalidad Argentina, nacido el día 12 de junio de 1975 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Villalba y de Mirtha Griselda Angelini, domiciliado en calle Gongora N° 1085 de la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3142094, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 870543AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada". Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a SERGIO EMANUEL CISERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar.), en la causa N° 07-00-79075-15 (n° interno 6193) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, Uso de Documento falso Supresión de Numeración de Objeto Registrable, Falsificación de sellos, Timbres y Marcas cuya resolución infra se transcribe: "///field 15 de agosto de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Cisera Sergio Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-006497-16, seguida a CLAUDIO MAX GONZÁLEZ, por el delito de Robo, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 21 de junio de 2019. Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a Claudio Max González, que deberán comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Brenda L. Madrid, Juez.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a ARDISSONE ALDO ALBERTO, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-71415-09 (n° interno 3813) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de abril de 2019...Resuelvo: Revocar la averiguación de paradero del imputado Ardissonne, Aldo Alberto Francisco. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese (el presente guarda relación con el Reg. n° 71/12). Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a LUCIANO GABRIEL BIANCHI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de agosto de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 5574/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) de este Juzgado caratulada "Bianchi Luciano Gabriel s/ Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 120, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 129 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Bianchi Luciano Gabriel constituido domicilio en la calle Ameghino N° 1461 de Quilmes, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Bianchi Luciano Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el

nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 5 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en Causa N° 3747 P.P. N° 03-00-111662-06 caratulado Lettieri Antonio José y Otro s/ Homicidio Culposo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida RUIZ MARÍA MERCEDES cuyo último domicilio conocido eran Jurisdicción del Partido de Villa Urquiza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de agosto de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a los coimputados... Lettieri Antonio José, DNI N° 12.497.717, domiciliado en calle Combatientes de Malvinas, Villa Urquiza de C.A.B.A., en orden al delito de Homicidio Culposo por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 63, en rel. al art. 84 todos del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P... Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: Dolores, 14 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Equisito Enrique Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a HORACIO JORGE CAROLI para que de acuerdo a lo dispuesto en Audiencia Preliminar -de fecha 24/05/2019-, S.S. ha dispuesto conforme a las facultades que le otorga la ley hacerle notificar el traslado de la demanda por edictos. Atento lo peticionado de conformidad con lo normado en el art.34, 36, 843, 341 y concds del CPCC DISPONGO: En atención a lo manifestado supra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, tengo por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza al Sr. Horacio Jorge Caroli para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal, a fin de que se presente a estar a derecho y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos Ferrando, Viviana Edith C/ Caroli, Horacio Jorge S/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio\ N° 110514, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia injustificada (art. 341 del CPCC), (art. 147 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario Perspectiva Sur por el término de dos días (art. 147 CPCC). No siendo para más se da por terminado el acto, previa íntegra lectura y ratificación de los comparecientes que firman para constancia después de S.S. y por ante mí que doy fe. Quilmes, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Amaya Kiara Maitena s/ Abrigo" (Expte. N° MG11005/2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO PUOCI DNI N° 36.148.655 que se presente a la audiencia señalada 10/09/2019 a las 10:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia, decretar la guarda de la niña Kiara Maitena Amaya y designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación de nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso. Moreno, 15 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 24 de octubre de 2019 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 3.320, expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los apremios (RES.2049/2012 DE LA SCBA), incluidos en los legajos DES-314 a DES-421, DES-452, DES-475 a DES-476, DES-478 a DES-479, DES-481 a DES-580 y DES-584, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colon 151 y Brown 2do. piso de Moron, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (ARS. 88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 16 de agosto de 2019. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta

ago. 22 v . ago. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 18 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de 507 legajos integrados por 10.297 expedientes correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 2, 8, 9, y 13 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1982 al 2000, los cuales han ingresado a éste Archivo en el año 2000 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo

119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Banfield, 16 de agosto de 2019. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES S.R.L., con domicilio social en Calle 17 Nro. 770 de la localidad de Mercedes, habiéndose designado al Estudio de Síndicos Concursales "Fernandez, García y Gullo", con domicilio constituido en calle 28 N° 741 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos de lunes a viernes y de 9 a 13 hs. hasta el 20 de septiembre de 2019. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos en su poder a ponerlos a disposición de la Síndico y se prohíbe hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces. Asimismo se intima a los deudores para que pongan sus bienes a disposición de la funcionaria del concurso, como también en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Mercedes, 09 de Agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, hace saber que con fecha 08/03/2019 en los autos: "Leiva, Gustavo Javier s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" – Expte. N° 1057/19, se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. GUSTAVO JAVIER LEIVA, DNI N° 14.305.785, con domicilio en Ameghino 239 de San Nicolás (Bs. As.). Se ha designado síndico al C.P.N. Aníbal Darío Nuñez, con domicilio en Lavalle 255 P.A. de San Nicolás (Bs. As.), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 08/10/2019. Se ha fijado hasta el día 21/11/2019 para la presentación de los informes individuales del Art. 35 LCQ y hasta el día 07/02/2020 para la presentación del Informe Gral. del Art. 39 de la L.C.Q. La audiencia informativa del Art. 45 LCQ tendrá lugar el día 11/09/2020 a las 10:00 hs. Se fija como fecha máxima para la propuesta de acuerdo el día 21/08/2020. San Nicolás, de agosto de 2019. Fdo.: Luciano Eduardo Mucilli - Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 1 de julio de 2019, se ha declarado la quiebra de LARROSA JOSÉ ROBERTO DNI 22.863.655 CUIL 20-22863655-0, habiendo sido designado síndico el Cdor. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2019. Observaciones de pedidos vericatorios hasta el día 27 de septiembre de 2019. Se deja constancia que el 25 de octubre de 2019 y el 9 de diciembre de 2019 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de Agosto de 2019. Dra. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 19 de junio de 2019 se ha declarado la quiebra de CASEY LUCIANO JAVIER, D.N.I. N° 35.352.920, con domicilio en la calle 8 N° 2874 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Roberto Eduardo Grossi, con domicilio en la calle 56 N° 1484 de esta ciudad, teléfono 221-15-565-9437/11-6731-6685, hasta el día 9 de septiembre de 2019. Se fija el día 1° de noviembre de 2019 y el día 17 de diciembre de 2019 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Enrique Alberto Gorostegui, Juez. La Plata, 14 de agosto de 2019. Secretaria, Marcela R.Sonaglia

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN MARIANO ALCARAZ, en la causa Nro. 5239-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43.473.400, con último domicilio en la calle Marconi 3238 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse en la causa n° 5239-P que se le sigue por el delito de daños y desobediencia (dos hechos), bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido y ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 13 de Agosto de 2019. Por devuelta; no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Sr. Fiscal respecto a la posible declaración de rebeldía y excarcelación oportunamente concedida.". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 13 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-03-000379-13/00 seguida a Juan Carlos Di Vincenzo por el delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann por licencia de la Titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Vilela N° 2332 de CABA de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de febrero de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: sobreseer totalmente a Juan Carlos Di Vincenzo y

declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 90 y 94 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Atento lo que surge de una atenta lectura de la presente investigación, que no se ha podido notificar a DE VINCENZO JUAN CARLOS y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elias, Juez de Garantías n° 1. Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria. jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta notifica a MATIAS EMANUEL POROYAN, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-75627-13 (nº interno 5493) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 28 de Diciembre de 2018. Autos Y Vistos:Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-75627-13 (nº interno 5493) seguida a Poroyan, Matias Emanuel por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro,Y Considerando:Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente fs. 146, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.).Por todo lo expuesto es que, Resuelvo :I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-75627-13 (nº interno 5493) respecto a Poroyan, Matias Emanuel por el delito de Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de octubre de 2013 en el partido de Quilmes. (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Poroyan Matias Emanuel apodado Mati, soltero, de profesión feriante, nacido el día 28 de septiembre de 1992 en Buenos Aires, hijo de Claudio Aniceto Poroyan y de Fany Noemí Romero, con domicilio en la calle Ramirez n° 6178 de la localidad de San José Partido de Alte. Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2802768, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1390338, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez.Ante mí:Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL BUZZETTI y a PABLO ALEJANDRO BUZZETTI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1679-2017 - 6052 - "Sanchez Viviana Cecilia, Thumack Jorge Ruben, Buzzetti Daniela Alejandra, Garcia Maria Gabriela, Buzzetti Veronica Jael, Buzetti Pablo Alejandro, Buzzetti Eduardo Daniel s/ defraudacion por adm. fraudulenta, encubr. calificado, tenencia de arma de fuego de uso civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" //cedes, 16 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 469/470 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Eduardo Daniel Buzzetti y Pablo Alejandro Buzzetti bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RAÚL MIGUEL ZAMUDIO, D.N.I.17.369.873, que en la causa N°0014956, caratulada "Alegre, Victor - Altamirano, Omar -Quinteros, Natalia - Silva, María - Sotelo,Victoria - Zamudio, Raúl - s/ coacción (Mora,Mauricio)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:...y Considerando: Primero...Segundo...Tercero...Resuelvo: I) No hacer lugar al planteo de nulidad impetrado por la Defensa Técnica ejercida por la Dra. Claudia Ferrero, respecto de la declaración prestada por los imputados Natalia Quinteros, Victor Rey Alegre y Victoria Natalia Sotelo a tenor de lo normado en el art. 308 del ritual y de la requisitoria de elevación a juicio; ello en razón de los argumentos vertidos en el considerando Primero, y de conformidad con lo normado en el arts. 201, 203 a "contrario sensu" y arts. 312 y 335 del C.P.P. II) Hacer lugar a la oposición impetrada por las respectivas defensas de los imputados de autos, ejercidas por los Dres. Claudia Ferrero y Estebán Emilio Guevara, disponiendo el sobreseimiento total de Gabriel Omar Altamirano, Raúl Miguel Zamudio, Víctor Rey Alegre, Natalia Quinteros y Victoria Natalia Sotelo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho tipificado por el por el Ministerio Público Fiscal como delito de coacción, en los términos del art. 149 bis, segundo párrafo del Código Penal, por el cual fueran intimados en los términos del art. 308 del C.P.P., ocurrido el día 2 de noviembre de 2017 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 3ero. del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes y archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 15 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2º piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a DANIELA LEZCANO, con último domicilio en calle Pampa sin numeración visible, finca que se encuentra a mitad de cuadra frente a la plzas en intersección con la calle Villegas de la Localidad del Palomar, finca que da justo al fondo del Monoblock 1 acceso 5 puerta J, de la resolución recaída en la I.P.P. nro. PP-10-00-049688-18/00 que tramitara ante la UFI N° 2, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "//rón, 7 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: "...Disponer la restricción perimetral por un radio de 50 metros de Cintia Carrizo, quien según las constancias incorporadas a la presente se domiciliaría en la calle Monoblok 9 Acceso 32 1º piso H Barrio Carlos Gardel; Guillermo Lezcano, domiciliado en la calle Carlos Gardel N° 320 El Palomar, Daniela Lezcano

y Matías Lezcano, calle Pampa S/N Barrio Carlos Gardel, en relación al domicilio de la víctima sito en la calle Marconi N° 2 Monobloc N° 1 Acceso N° 5 Puerta J de la localidad de El Palomar, Partido de Morón. II. Disponer la prohibición de contacto de Cintia Carrizo, Daniela Lezcano, Guillermo Lezcano y Matías Lezcano en relación a Axel Nicolás Da Rosa. Rige Arts. 23 inc. 2 y 83 último párrafo del C.P.P. Art. 7mo. inc. B de la ley 12.569. II.- La medida señalada en el apartado precedente se establece por el término de tres meses ad referendum de la evolución de la situación que la genera. III.- Hacer saber al Sr. Agente Fiscal lo sugerido en el último párrafo de la presente resolución. IV.- Notifíquese. Líbrense oficio para el anociamiento del causante y notifíquese a las partes técnicas y devuélvase la IPP principal al Ministerio Público Fiscal sirviendo la presente de atenta nota de remisión... Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 12 de agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.826 seguida a ARIAS CESAR ALEJANDRO por el delito de Amenazas y daño, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese por este medio al nombrado Arias, apodado "Kelo", de estado civil soltero, de ocupación panadero, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1995, en Morón, instruido, con último domicilio en la calle Achaga n° 3632 de Gervacio Pavón, Partido de Morón, hijo de Rubén Adolfo Arias y de María Mercedes del Valle Naranjo, D.N.I. N: 42.388.337, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: //rón, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 2.826 (I.P.P. nro. 10-00-034603-16) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Arias Cesar Alejandro, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 14 de agosto de 2019. Atento el estado de autos y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, notifíquese al mismo de la resolución que antecede mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. Secretaría, 14 de Agosto de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a ALEJANDRO MANUEL BUENO, por en el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-4458-15 (nº interno 5853) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 18 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-4458-15 (nº interno 5853) seguida a Bueno Alejandro Manuel por el delito de encubrimiento calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 167, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-4458-15 (R.I. 5853) respecto a Bueno Alejandro Manuel a quien se le imputara el delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de mayo de 2015 en Esteban Echeverría.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Bueno Alejandro Manuel, sin apodos, empleado, instruido, argentino, DNI 37.782.926, soltero, empleado, nacido el día 17 de septiembre de 1993 en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, con domicilio en la calle Pizurno n° 987 entre Alsina y Legarreta de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría, registrado bajo el número U3239132 y n° 1436206 de la sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese. III.- Atento el estado de autos, corrase vista a la Fiscalía de Juicio interviniente a fin que su Titular se expida respecto del efecto incautado. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 16 de Agosto de 2019.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTÍN EDUARDO DELEST, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-327-2019 - 6972 - "Delest Martín Eduardo s/ lesiones leves doblemente calificadas, amenazas simples reiteradas (dos hechos), robo simple, desobediencia reiterada (dos hechos) y daño, todo en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"///cedes, 16 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y por la Comisaría Instructora a fs. 183.- Eilo así y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martín Eduardo Delest bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaria 16 de Agosto de 2019.

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RISCULE JOHANA BELÉN, con ultimo domicilio en calle 2 N°6073 del Barrio Santa Isabel, en causa nro. 14751 seguida a Romero José Daniel por el delito de lesiones agravadas- amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: atento lo informado por la Seccional 5ta respecto de la víctima de autos, la Sra Johana Belén Riscule, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio

de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2540-2016 (6366), "Cabanelas, Nahuel Alejandro y Zamora Marcos Nicolás s/ tenencia simple de estupefacientes." ///cedes, ... de Agosto de 2019. Y Vistos: Los de la presente causa n° 2540-2016 (6366) - "Cabanelas, Nahuel Alejandro y Zamora Marcos Nicolás s/ tenencia simple de estupefacientes, seguida a Nahuel Alejandro Cabanelas, argentino, soltero, operario, instruido, de 30 años de edad, hijo de Guillermo Sebastián Cabanelas (v) y de Patricia Mabel Arrieta (v), nacido el 4 de marzo de 1989 en Haedo (B), domiciliado en calle Álvarez Pendas n° 7379 de Moreno (B), con D.N.I. 34.463.708 y a otro, a los efectos de dictar veredicto en el juicio oral de que informa el acta que precede, a cuyo fin paso a considerar las cuestiones enunciadas por el artículo 371 del C.P.P. Primera: La existencia del hecho en su exteriorización material. El Sr. Agente Fiscal interviniente Dr. Eduardo Lennard en sus lineamientos manifestó que trataría de probar el hecho tal como se relata en la requisitoria de elevación a juicio de fs. 7/9, esto es que "...el día 21 de abril del año 2016, siendo aproximadamente la hora 22:00, en la intersección de las calles Pedro Egache y Verdi de la localidad de Trujui, partido de Moreno, dos sujetos de sexo masculino identificados como Marcos Nicolás Zamora y Nahuel Alejandro Cabanelas, detentaron en su poder estupefacientes de los prohibidos por el estado nacional, más precisamente marihuana -cannabis sativa. Lo expuesto logró verificarse por agentes de la policía local quienes en circunstancias en las cuales, recorrían la jurisdicción con fines preventivas en el día y horario indicados ut supra, fueron alertados por un transeúnte ocasional de la zona sobre la presencia de tres sujetos masculinos en el cruce de calles ya mencionado, manifestando esta persona que los sospechosos le habían arrojado un carro de bebé encima mientras que uno de ellos había realizado ademanes de extraer un objeto de su espalda, motivo por el cual los agentes del orden si dirigieron hacia el lugar, divisando a estas tres personas a quienes -en presencia de un testigo hábil de actuación- los identificaron, en primer lugar a Ángel David Pera quien no poseía entre sus prendas elementos alguno, mientras que el imputado Cabanelas poseía una bolsa de nylon transparente con la sustancia antes referida en su interior por un peso total de 76 gramos, mientras que al sospechoso Zamora se le incautó una rama de una planta de marihuana la cual poseía un peso total de 103 gramos, poseyendo además entre sus prendas una punta de hierro con mango de color celeste de aproximadamente 20 cm. de largo...".- Tuvo en cuenta en sus lineamientos el sr. Agente Fiscal el acta de procedimiento de fs. 1/vta., las fotografías de fs. 2/3, el test orientativo de fs. 4/5, la declaración testimonial de fs. 8/11, documentación de fs. 12/14, la inspección ocular de fs. 15, el croquis ilustrativo de fs. 16, los antecedentes de fs. 32/44 y la pericia química de fs. 59/64. Luego la defensa -Dr. Mahiques- expresó que probaría la inocencia de su pupilo en el hecho de marras; ya que no se encontraría acreditado el hecho como fuera relatado por el Dr. Lennard; por lo que solicitaría la libre absolución de su defendido.- Posteriormente y en el momento de los alegatos el Dr. Lennard expresó que sin perjuicio de la acusación emergente de la elevación a juicio, realizado un nuevo análisis de las pruebas colectadas en autos y teniendo en cuenta la prueba incorporada, manifiesta que no se tendría que haber elevado el presente hecho a juicio, en virtud de haberse encontrado, según el acta de procedimiento, hojas de marihuana en su estado puro, cuya pericia arrojó que se encontraba en descomposición, por lo que no tenía fines tóxicos, por lo cual no se pudo cuantificar una dosis que pudiera llegar a poner en peligro la salud de las personas en general; resultando así un hecho atípico; argumenta que no existen elementos de convicción suficientes para tener por acreditada la autoría de ambos encausados pese a la ausencia al debate del Sr. Zamora en el hecho de autos ni, consecuentemente, como es menester en esta etapa del juicio, sus responsabilidades penales. Así las cosas concluyó el representante de la vindicta pública que no puede sostener la acusación. Que así, teniendo lo acaecido en la audiencia de debate, desistió de la misma respecto del delito que se le imputara al sr. Cabanelas, conforme el art. 368 in fine del C.P.P. Asimismo, expresó el Dr. Lennard, que en atención a que el coencausado Marcos Nicolás Zamora, no se encontraba presente en la audiencia de debates, tratándose del mismo hecho; no tenía sentido pedir la detención del mismo ni la fijación de otra fecha de debate habida cuenta el desistimiento antes formulado por esa parte, solicitando que se decrete el sobreseimiento del nombrado Zamora en la misma resolución a dictarse a raíz del presente debate. Luego, el Sr. Defensor postuló su adhesión a lo expresado por el Sr. Agente Fiscal por los motivos antes expuestos, solicitando la libre absolución de su pupilo, requiriendo en cuanto a Zamora, que en caso de ser habido atento a las circunstancias que se dan en la presente audiencia y considerando la ausencia de afectación del bien jurídico protegido que alcanzaría a cualquier imputado en la causa, sólo se le comunique ésta situación. Sentado ello, sobre las particularidades del caso que acá se resuelve, conviene dejar claro que, en materia penal, la garantía del debido proceso legal consagrada en el artículo 18 de la Constitución Nacional y los pactos a ella incorporados, exige la observancia de las formas sustanciales del juicio relativas a la acusación, defensa, prueba y sentencia dictada por los jueces naturales (conf. S.C.J.N. causas T. 209 XXII "Tarifeño, Francisco S/encubrimiento en concurso ideal con abuso de autoridad" del 28 de diciembre de 1989; G.91XXVII "García, José Armando S/ p.s.a. estelionato y uso de documento falso en concurso ideal S/casación", resuelta el 22 de diciembre de 1994; ca.106.913 "Mostaccio, Julio G. S/homicidio culposo" del 17-2-04, entre otros). Que la acción penal pública en la Provincia de Buenos Aires es ejercida en forma exclusiva por el Ministerio Público Fiscal, quien debe adecuar su accionar a un criterio objetivo y motivar sus requerimientos y conclusiones (arts. 6, 56, 354, 359, 368 y cc. del C.P.P.). Que en el caso, al formular su decisión -como ya se dijera- el representante del Ministerio Público Fiscal ha exteriorizado los fundamentos de la misma, lo cual ha quedado fehacientemente acreditado en el debate. Por lo que el reclamo del Ministerio Público Fiscal abastece las exigencias del Rito; por lo cual, estando fundamentado el desistimiento fiscal, corresponde la absolución del acusado NAHUEL ALEJANDRO CABANELAS y el sobreseimiento de co-encausado Marcos Nicolás Zamora por dichos fundamentos; esa es mi sincera convicción (arts. 6, 56, 210, 341, 354, 359, 368, 371 inc. 1ro., 373 del C.P.P.). En base a lo expuesto hasta aquí, es mi convicción sincera que debe seguirse el imperativo legal establecido por el artículo 368 "in fine" y 341 del C.P.P., soslayando el tratamiento de las demás cuestiones establecidas por el artículo 371 del Rito por resultar

inoficioso, por lo que Resuelvo: Sobreser a Marcos Nicolás Zamora, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, y proceder al archivo de las presentes actuaciones que se le siguieran en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, a su respecto. Dictar veredicto de absolución respecto de Nahuel Alejandro Cabanelas, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por el delito de Tenencia Simple De Estupefacientes, que se le imputara, sin costas (arts. 45 del Código Penal, 14 párrafo primero y 34 inc. 1° de la ley 23.734 "a contrario sensu", 321, 323 inc. 3, 341, 368 "in fine", 371, 373 y cc. del Código Procesal Penal). Notifíquese, regístrese, líbrense los oficios del caso, dense los informes de ley y, oportunamente, archívese." Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín: Auxiliar Letrado.

ago. 22 v . ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando (Juez), Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca ,hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Zandstra, Berenice S/ Quiebra (Pequeña) " Expte: 36.008. Con fecha 05 de Agosto del 2019, se decreto la Quiebra de doña ZANDSTRA BERENICE, Argentino, con D.N.I N° 37.549.007, CUIT 20-37549007-8, domiciliada en calle 1810 n° 299 de ésta ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se ha designado Sindico del concurso al contador Omar Horacio Potenar, con domicilio en la calle Pellegrini 125, Dpto "A", Piso P.B, de Tres Arroyos. Se a resuelto fijar plazo hasta el 10 de Octubre del 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 25 del mes de Octubre del año 2019 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 08 de Noviembre del año 2019, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, Agosto, 16 del año 2019. Hernando Ballatore. Secretario Civil y Comercial nro. 1

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita por el plazo de 10 (diez) a FERRARA, MARIANO IGNACIO, DNI 27.756.281 para que conteste demanda entablada por Juárez Facundo Emmanuel y Fernandes Maciel Maximiliano Fabián, en los autos caratulados "Juárez Facundo Emmanuel y Otro/a c/ Ferrara Mariano Ignacio y Otros s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (exc. estado)" Expte. N° 16909/2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - A los 31 días del mes de Octubre de 2018, El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a "VITIER S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA FINANCIERA" o a quien se considere con derechos sobre el lote terreno, identificado conforme Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 20 "B", Parcela 18. Ubicado con frente sobre la calle, Balcarce N° 216, entre Posadas y Martín García, de la ciudad y partido de Moreno, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Marconi Rosa Ester C/ Vitier S.A. S/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapion, Expediente N° 83.307", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el presente, Firmado: Dra. Matha Rosa Cuesta, Jueza. A los días del mes de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ JUAN JOSE y PEREYRA MAXIMO EZZEQUIEL en causa nro. 16202 seguida a Gomez Cristian Pablo, la Resolución que a continuación de transcribe: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CRISTINA SETTECERZE en causa nro. 15898 seguida a Beas Luciano Emanue por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: // del Plata, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 7 de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, hace saber que el 21/11/2017 en autos: Derico Edgardo Dario S/Concurso Preventivo (Pequeño), expte. Nro. 102.039/17 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDGARDO DARIO DERICO. CUIT 20-20788005-2. Los acreedores deberán presentar al Síndico CPN Juan Ignacio Estevez, sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 35 Nro. 685 de Mercedes de lunes a viernes de 9 a 13:00 hs., hasta el día 20/09/2019, (Art. 14 inc. 3 LCQ). Fecha presentación Inf. Indiv. el día 05/11/2019, Inf. gral. 18/12/2019 (arts. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.874 seguida a Mariano Gabriel Gimenez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANO GABRIEL GIMENEZ, argentino, Indocumentado, soltero, albañil, nacido el 13 de julio de 1.991 en la ciudad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, de 28 años de edad, hijo de Alfredo Raul Gimenez y Karina Mónica Medina, con último domicilio conocido en la calle Montalvo N° 335 de la localidad y partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 16 de agosto de 2019 ... En virtud de lo informado por el mismo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariano Gabriel Gimenez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.985 seguida a Nieva Gomez. Alejandro Jesus por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado NIEVA GOMEZ, D.N.I. 95.237.500, de nacionalidad uruguayo, de 46 años de edad, instruido, divorciado, ayudante de albañil, nacido el 13 de noviembre de 1971, con último domicilio en la calle Maestra Gonzalez nro. 3995 y/o 2995, de la localidad y partido de Ituzaingó, hijo de Walter Waldemar Nievas (v) y de Blanca Cristina Gomez (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura(art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 16 de agosto de 2.019. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nieva Gomez, Alejandro Jesus por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Bosc Jose Julian S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107319, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JOSE JULIAN BOSCH, DNI 31.788.941, CUIT N° 20-31788941-1, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 898, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny N° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, Agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Castelli Jorge Javier S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107318, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGE JAVIER CASTELLI, D.N.I. 23.489.300, CUIT N° 23-23489300-9, con domicilio en calle ciudad de Rodez n° 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny n° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, en autos "IENCENELLA, HECTOR NORMAN C/ Demaestri, Antonio Anibal y Otra S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión". Expte. Nro. 115412, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 71C, Parc. 17A. Partida 112378, Inscripto en la Matrícula 25886 del Partido de Bahía Blanca, fijándose el plazo de diez días para que se presenten y hagan valer sus derechos. Bahía Blanca, julio de 2019. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Lino S/ Quiebra" Exp.119495, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra de LINO DI TULLIO, CUIT 20-93701769-4, con domicilio en calle Lavalle 1616 piso 12 depto. B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar, Auxiliar letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Domingo Nicolas Gabriel S/ Quiebra" Exp.119496, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra de DOMINGO NICOLÁS GABRIEL DI TULLIO, DNI 93.740.564, CUIT 20-93740564-3, con domicilio en Pasaje Gutiérrez cuerpo 3 piso 5 Depto. h de San Carlos de Bariloche, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1 de julio de 2019 se ha decretado el Concurso Preventivo de LEONEL CORIZA, DNI N° 33.107.919, con domicilio real en calle Uruguay n° 1444 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 7 de Octubre de 2019 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Pedro Rodríguez Oller, con domicilio procesal en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, quién deberá presentar el informe individual el día 20 de noviembre de 2019 y el Informe General el día 6 de febrero de 2020. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 8 de Bahía Blanca hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. LUIS GUILLERMO VALLASCIANI, DNI 13.744.630, C.U.I.T. n° 20-13744630-9, domicilio real en calle Inglaterra N° 363 de Bahía Blanca, habiéndose decretado la apertura concursal el día 18 de marzo de 2019, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante la Síndico designada, Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de Bahía Blanca, hasta el día 15 de octubre de 2019. Bahía Blanca, 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Trias Mirta y Otro/A C/ Monterione Santo S/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. n° 51.486 cita al Sr. SANTO MONTERIONE y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos (Circ. II, Sec. D, Mza. 309q, Parcela 34, Partida 15.623, inscripto en el Folio 804 del año 1912, Serie B, Inscripción n° 10782, Partido de Bahía Blanca) para que dentro del término de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LORENZO ROCA MARUPA, en la causa Nro. 5216-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 4219797, con último domicilio en la calle Venezuela Nro. 272 del Barrio Agustoni, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en el marco de la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 16 de Agosto de 2019. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la defensa. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 16 de Agosto de 2019

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO ACEVEDO, en la causa Nro. 5277-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 40.677.531, con último domicilio en la calle Miñones 2045, 3 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... San Isidro, 16 de Agosto de 2019. Visto lo informado por la defensa a fs. 64 y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaria, 16 de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Bianguie Julián Maximiliano s/ atentado a la autoridad calificado, resistencia a la autoridad", Expte. N°: PE-434-2019, notifica por este medio a JULIÁN MAXIMILIANO BIANGUIE, DNI 36500893, la Resolución que dice: "///gamino, 16 de Agosto de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Julián Maximiliano Bianguie, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández. Secretaria Juzg. Correccional N° 2

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio Pego, sito en calle Alvear número 465 de la localidad y partido de Quilmes, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de Quilmes y en el diario El Sol, que en los autos caratulados: "CCCC Cuatro CE S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)" - Expte. N° 48842, con fecha 12 de febrero de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CCCC CUATRO CE S.A., CUIT 30-70781515-5, Responsable Inscripto, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 18/10/2001, inscripto en la Matricula 61010 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/112912, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Res. 2199 de fecha 08/07/02, con domicilio legal en la calle 61 N° 6257 de la localidad de Guillermo E. Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (art. 14 inc.1 L.C.Q.).- La Sindicatura designada está a cargo de José Angel Tsanis, con domicilio en la calle Belgrano 692 de Quilmes o bien en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4°.Piso de la Ciudad de Buenos Aires a elección del acreedor, el horario de atención será los días de lunes a viernes de 10:30 a 17 horas. Que con fecha 12 de julio de 2019 y en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de concurso obrante a fs. 403/405 y lo peticionado en el escrito en vista, por lo que resulta de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, en consecuencia corresponde, en virtud de lo normado en el art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 31 de Octubre de 2019, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende.- Fíjase el día 20 de diciembre de 2019, para que el síndico presente el informe individual de sus créditos (arts. 35 ley 24.522) y el día 28 de Febrero de 2020, para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley (art. 14 inc. 9 ley cit.). Se hace saber a los interesados que en aras del derecho de defensa en juicio (art. 18, Const. Nac.) y en uso de las facultades instructorias emergentes de los arts. 274 de la ley 24.522 y 34 inc. 5° y 36 inc. 2° del C.P.C.C., se admitirá dentro de los cinco (5) primeros días de presentado el informe individual impugnacional al mismo, las que serán resueltas sin sustanciación en la oportunidad de la resolución del art. 36 de la ley concursal.-Designase, asimismo, el día 14 de febrero de 2020 hasta el cual el concursado podrá presentar la propuesta de categorización a que hace referencia el art. 41 de la Ley 24.522, contando con el plazo para hacer valer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43 penúltimo párrafo de la LCQ), hasta el día 8 de julio de 2020 en tanto el periodo de exclusividad vence el día 20 de agosto de 2020.-Fíjase la audiencia del 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas, a fin de que tenga lugar la audiencia informativa que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, si se presentare, la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. (art. 45, Ley 24.522). A cuyo fin, anóciense a los trabajadores del deudor en la forma prevista por el art. 21 inc. 10 de la Ley 24522 inc. por Ley 26684, es decir, mediante la publicación por medios visibles en todos los establecimientos de la deudora. Quilmes, 15 de agosto de 2019. Nicolas Valle, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRUNO JOEL OLIVERA en la I.P.P. n° PP-07-03-001548-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Y, Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Bruno Joel Olivera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. Maria Paula Albino, Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Dpto. Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, hace saber que en autos "Biurrarena Rural S.A. S/ Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. MG 7653-2019 con fecha 05/06/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de BIURRARENA RURAL S.A., CUIT 33-71467222-9, con domicilio en Asunción 1958 de Francisco Álvarez, Partido de Moreno. El síndico designado es el Cr. Claudio Fabián Tayar Barrios, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso, acaecida el día 01/04/2019, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 20 de septiembre de 2019 en el domicilio sito en Sarmiento N° 848, Piso 5° "C" de la ciudad Morón, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs. (Tel. 011 4627 6868) Se fija el 04/11/2019 y el 05/02/20 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39). General Rodríguez, 20 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Vazquez Amalia Blanca S/ Quiebra" Expte. 94554, se ha decretado con fecha 28 de Junio de 2019 la quiebra de AMALIA BLANCA VAZQUEZ, DNI: 5.653.621, con domicilio real en calle 29 N° 1716 entre 67 y 68, La Plata, Pcia. de Bs.As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o

entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos vericulatorios hasta el día 5 de septiembre de 2019, en el domicilio legal del síndico Cra. Angela Elma Mileti, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de octubre de 2019 e informe general a los 30 días del anterior. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-002632-19/00 autos caratulados Garcia, Valentina Ignacia s /Resistencia a la Autoridad - Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. y con el objetivo de dar por notificada a VALENTINA IGNACIA GARCIA y Persona Mayor Responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Av. 3 y Paseo 121, Villa Gesell de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de junio de 2019 ..Autos y vistos...y condiderando..."Resuelvo: 1°).- Declarar al menor, Garcia Valentina Ignacia D.N.I. n° 44.112.356, nacida el día 6 abril de 2002, hija de Viviana Nuñez con domicilio en Paseo 124 e/ Avenida 7 y 8 de Villa Gesell no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la Autoridad, en la presente, I.P.P. 03-00-002632-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°)Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- " Fdo: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Departamental Dolores". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de agosto de 2019 .- Por recibidas actuaciones diligenciadas por Cría. Cuarta de Monte Rincón en 5 fs. en relación a la IPP N° PP-03-00-002632-19/00, Caratulada "Garcia, Valentina Ignacia s/Resistencia a la Autoridad - Desobediencia " y no habiendose notificado la menor , líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar a Garcia Valentina Ignacia, con DNI 44.112.356, por edictos, de la resolución N° 538-19 con fecha 10 de junio de 2019, (conforme lo normado en el art.129 del CPP) por el término de 5 días. " Fdo: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Victor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "C.N.E. sobre Abrigo" notifica a la Sra. JUDIT ALEJANDRA CORONEL, con DNI N° 31.107.408, que deberá comparecer a la audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de septiembre de 2019 a las 09:30 horas.- Asimismo, hágase saber a la progenitora que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de M.A.C. y de N.E.C.- Fdo. Belén Loguercio - Juez". Banfield, 16 de agosto de 2019. Juan A. Gorski Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLORES, MAXIMILANO ALEJANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-767-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 16 de Agosto de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas poner fs. de informes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximilano Flores, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Mariel E. Alegre, Juez."Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2019. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°1 de Dolores, en los autos "Scabuzzo Gabriela Cintia c/ Peñalosa José Odorico y otro/a s/ Daños y Perj.autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado). Expte. 66936, cita y emplaza por diez días a PEÑALOSA JOSÉ ODORICO DNI 7.011.722.- Dolores, 13 de Agosto de 2019. Alicia G Mendes de Macchi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Depto Judicial Dolores.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos \Laffrentz Rebeca Trinidad c/ Zubiaurre Benjamín s/ Prescripción adquisitiva Vicenal/Usucapión), Expte. N° 57.058), cita y emplaza por diez días día a Sucesores de BENJAMÍN ZUBIAURRE Matrícula 901.744 bajo apercebimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

ago. 23 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza

por treinta días a ANGEL NIGRO y VALERGA para que se presente a estar a derecho, y acreditar el carácter de heredera de Luisa Petrona Valerga. Lobos, 16 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Olasagaste Ricardo Omar c/ Flores Sara Irma Y Otros s/ Prescripción adquisitiva larga", ha resuelto citar por el término 10 (diez) días a los demandados FLORES SARA IRMA, FLORES ALEJANDRO ISMAEL, FLORES NORMA ELIDA, FLORES GRACIELA EDELMA, STILLO ROSA CONSTANTINA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: circunscripción: 1, sección: B, quinta: 40, manzana: 40-a, parcela:21, inscripción: DH Fº8502/1962 c/r al Fº 13 del año 1957 de Saladillo, Partida 8638, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Saladillo, Agosto de 2019. Marta Susana Palomba – Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, en autos \CONEJEROS, ORLANDO DAVID c/ Grob, Luciana Cecilia s/ Cuidado personal\ Expte. Nro. 3781 hace saber lo siguiente: \Conforme con lo manifestado e informando verbalmente el Actuario en este acto, encontrarse vencido el término acordado al accionado para contestar la demanda y comparecer a juicio (CPCC, art. 116), sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para ello tenía, haciéndose efectivo el apercibimiento que determinan los arts. 59 y 41 del C.P.C.C., declárase rebelde, teniéndose por constituido el domicilio en los estrados del juzgado.- Notifíquese (CPCC, art. 59).- Fdo. Sergio Omar Garcia. Juez de Paz Letrado. Monte Hermoso, junio de 2019. Dr. Marcelo Fabián González. Secretario. Monte Hermoso, Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a SOFÍA BELÉN BLASCO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-011774-19, seguida a la nombrada en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de Agosto de 2019. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a la inculpada Sofía Belén Blasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría.- Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías.Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7 de quien suscribe, en los autos caratulados "Caceres Rosa Noemí Y Otro c/ Nuñez De Tesselhoff María A. s/ Ordinario (Civil)" Expte. N° 15007, cita y emplaza por el término de diez días desde la última publicación, a los presuntos herederos de MARÍA ESTHER FRANCISCA NUÑEZ, D.N.I. N° 2.058.569 con último domicilio en calle Lavalle N° 909 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a juicio a tomar intervención correspondiente, con el apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes – art. 329 CPCCER. Paraná, 15 de Abril de 2019. Martín Luis Furman, Juez; Noelia Telagorri, Abogada Secretaria.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 14 de La Plata cita por el término de 10 días a herederos de CONCEPCIÓN PAINO DE LEDESMA y ALBERTO RAÚL LEDESMA y/o quien se crea con derecho sobre el bien sito en 27 entre 454 y 455. City Bell. Nomenclatura Catastral: VI – V – 15- 4ª. Matrícula 208681/55 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art 341.CPC). Autos: "Risso, Néstor Ángel y otro c/ Paino de Ledesma, Concepción y otros s/ prescripción adquisitiva de dominio". La Plata 1 de Junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El tercer Juzgado Civil de San Juan cita por cinco días, más seis en razón de la distancia, al Sr. ANTONIO JOSÉ NOGUERA, para que comparezca al proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos N° 32106, caratulados "Noguera Acosta Manuel - Sucesorio". San Juan, 11 de abril de 2.019. Dr. Luis Arancibia. Juez.

ago. 23 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca, Secretaría única, cita y emplaza a doña DAIANA AYLEN SEQUEIRA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sequeira Daiana Ayelen s./ Cobro ejecutivo" (Exp n° 69.735), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523 y ss del C.P.C.C. Bahía Blanca, 26 de abril de 2019.

ago. 23 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Rael, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. n° PP-06-00-028841-18/00, caratulada "Huertas, José Javier y otros s/ Extorsión - Asociación Ilícita", notifica a JORGE LUIS FIERRO, titular del D.N.I. N° 14.741.868, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-28841-18: "/// Plata, 12 de junio de 2019....Resuelvo: I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Jorge Luis Fierro la eximición de prisión solicitada por el Dr. Marcelo Botindari (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. yarts. 80 inc. 7° y 42, 149 bis segundo párrafo y 55 del Código Penal)... Fdo. Pablo Nicolás Rael Juez". Paula Elisabet Gasco Amoreo, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00 autos caratulados Bustos, Juan Carlos y otros s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1

a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LAUTARO EMANUEL ENCINA y Persona Mayor Responsable del Mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 06 de agosto de 2019...Autos y vistos...y considerando... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, Encina,, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2.003, con domicilio en Av. 31 N° 2145 y Paseo 121 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Encina, Lautaro Emanuel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.296.998, nacido el día 5 de marzo de 2.003, con domicilio en calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa respecto de los jóvenes Juan Carlos Bustos y Lautaro Emanuel Encina.- 4°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5°).- Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.- 6°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- 7°).- Resérvese la carpeta en casillero de archivo con condiciones en espera de la comunicación de la fiscalía interviniente de las condiciones impuestas al encartado Damián Ezequiel Saucedo.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores,16 de agosto de 2019.-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la carpeta de causa N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00, provenientes de Cria. Villa Gesell, y en atención a lo allí expresado, téngase por notificado a Bustos Juan Carlos y mayor responsable. Librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar al menor Encina Lautaro Emanuel con DNI 45.296.998 y persona mayor responsable por edictos, de la resolución N° 725-19 con fecha 06 de agosto de 2019, (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Victor, María Celeste. Auxiliar letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIANO GERMÁN FLORES en la I.P.P. n° PP-07-03-009901-16/00 (Fiscalía de Ejecución Penal (Inactiva), UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: " Reg. bajo el nro. 45/19 //te Grande, a los 7 días del mes de junio de año 2019. Autos y Vistos; Para resolver en esta causa n° PP-07-03-009901-16/00 (UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 61 con fecha 14 de diciembre de 2016, se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Lautaro Raúl Flores, por el plazo de 1 año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 83. y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 82, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Que conforme surge de fs. 74/75 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 75) y respecto a la reparación ofrecida en la suspensión de juicio a prueba ya se han expedido la defensa y la fiscalía de ejecución (cfr. fs. 77 y 87), y en consecuencia, habiendo dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Amén de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérsele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- . S, rta. 4/10/2007). Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Flores Lautaro Raúl, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del Delito de Atentado a la Autoridad Agravado, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Miles, Jorge Andrés.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DÍAZ LUCAS IVÁN, poseedor del DNI N° DNI 36.826.458; nacido el 13/07/1995 en Carlos Spigazzini, hijo de Juan Díaz y de Verónica Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-2603-19 (Registro Interno N° 8301), caratulada "Díaz Lucas Iván s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informes adunados y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 26 v. ago 30

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a MARIO ENCINA, en la causa nro. 07-01-005605-16 (nro. 4824/9 de orden interno) que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "//mas de Zamora, 16 de agosto de 2019. Por recibida la presente causa y en atención a lo solicitado precedentemente por el señor agente fiscal, notifíquese a Mario Encina, mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer por ante esta sede dentro de los cinco días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Juan Manuel Rial, Juez. Ante mí: Nicolás Varano, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VERÓN HERNÁNDEZ, FEDERICO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 01-4437-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 20 de agosto de 2019. (...) II.- Por otra parte, en atención a lo que surge de fs. 626, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados y en consonancia con la pretensión Fiscal de fs. que antecede, notifíquese de la resolución de fs. 584 a Verón Hernández, Federico de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio electrónico al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Mariel E. Alegre, Juez". Secretaría, 20 de agosto de 2019. Gabriela Gómez, Secretaria.

ago. 26 v. ago. 30

POR 1 DÍA - Dra. Lidia F. Moro, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, en causa nº 2234-2 seguida, en orden al delito de Homicidio Calificado, por medio del presente notifica a CHÁVEZ FUSELLA MAURO casado, chofer, argentino, de 34 años de edad, nacido el 11 de diciembre de 1970 en Santiago del Estero, hijo de Mauro y de María Teresa Fusella, domiciliado en Reconquista 541 de Longchamps, Partido de Almirante Brown, instruído, titular del D.N.I. Nro.: 22.032.055, con prontuarios Nros: 886.526 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de esta Provincia y U 271961; de la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 31 de octubre de 2018 I.-...II Practique la Sra. Actuaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso. Art. 500 del C.P.P. Notifíquese, y cumplido que sea, vuelva a despacho. Santiago Daniel Márquez, Juez. Cómputo: Que practico el presente determinando que; ... 2) Chávez Fusella, Mauro fue aprehendido el día 31 de octubre de 2002 (ver fs. 154 del principal), permaneciendo en igual situación hasta el 12 de marzo de 2013 en que fue excarcelado en tiempo de libertad asistida (ver inc. de excarcelación fs. 168/170)... Que a fs. 1433/1536 surge que el 12 de julio de 2005, este Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2, en causa Nº 2234/2 y en la I.P.P. nº 419.131 respectivamente dicto sentencia condenando a... II) Condenando a Mauro Chávez Fusella circunstancias personales fueron indicadas en el veredicto precedente, a cumplir la pena de dieciocho años de prisión, accesorias legales con más las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple Reiterado (dos hechos) en Concurso Real entre sí, de los que resultarían víctimas Sergio Jesús Meza y Eduardo Adrián Fuentes, hechos acaecidos el 22 de setiembre del 2002 en la Localidad de Ministro Rivadavia, Partido de Almirante Brown. Artículos 12, 19, 29 inc. 3ro., 40, 41, 41 bis, 45, 55 y 79 del Código Penal ,así como 210, 373, 375 y 530 del Código de Procedimiento Penal... Asimismo, el 23 de noviembre del año 2012, Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires resolvió declarar formalmente admisible el recurso de casación oportunamente interpuesto y casar parcialmente el resolutorio impugnado, obliterando la agravante "pluralidad de intervinientes" y, por mayoría, obliterar la agravante genérica del art. 41bis del C.P., sin costas, siendo que en definitiva readecuó la pena para Mauro Chávez en dieciseis (16) años de prisión, accesorias legales y costas... dejando incólumes las restantes declaraciones contenidas en el fallo atacado (ver fs. 1954/1980). Que habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a... Chávez Fusella, Mauro vence el 31 de octubre de 2018 a las 12.00 horas...Secretaría Única, 31 de octubre de 2018. Dra. Gabriela Villar, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$) 190) ciento noventa. Secretaría Única, 31 de octubre de 2018. Dra. Gabriela Villar, Secretaria. //mas de Zamora, 31 de octubre de 2018. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por el Sr. Actuario precedentemente. Santiago Daniel Márquez, Juez." Banfield, 16 de agosto de 2019. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario. Lidia Fabiana Moro, Juez.

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 15 del Departamento Judicial La Plata Dra. María Cecilia Corfield, en Investigación Penal Preparatoria número PP-06-00-040848-18/00 caratulada: "Ferrari, Mariano Hernán (IMP) s/Encubrimiento", la que tramita por ante esta Unidad Funcional, a fines de solicitarle se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "//Plata, 20 de Agosto de 2019. Visto que el imputado de autos FERRARI MARIANO HERNÁN, titular del DNI 42.597.528, mudó de domicilio desconociéndose su paradero actual, y atento lo informado por la Seccional Sexta de La Plata, a fs. 58, 61, 63, en el legajo de personalidad adjunto a la presente I.P.P., y a fs. 106/107, notifíquesele que deberá comparecer a primera audiencia a ésta UFIJ nro. 15. María Cecilia Corfield. Agente Fiscal. UFIJ 15 Departamental La Plata.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 Nº 323 de la citada ciudad, hace saber que el día 26/02/2019 se decretó la quiebra de JOSÉ HORACIO GOROZO, DNI Nº 24.761.837, domiciliado en calle 39 Nº 3210 de la Ciudad de Necochea. Síndico designado Cdor. Rubén Abel Arrate con domicilio en calle 60 Nº 2920 1ºA\de Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/09/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 06/11/2019. Presentación del Informe General: 26/12/2019. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Síndico designado (art. 88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento

acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 14 de agosto de 2019. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el \Boletín Oficial\ y en el diario \Ecos Diarios\ de Necochea, lo cual se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 LCQ).

ago. 26 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, emplaza a WALTER FEDERICO RAMIREZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en los autos caratulados: \Muñoz Jose Daniel y otros c/ Trincavelli Mario Osvaldo s/ daños y perjuicios\, Expte. 53175, bajo apercibimiento de designar a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente proceso. Gral San Martín de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 27

POR 1 DÍA - Juz. de Primera Instancia en lo C y C Nro. 7, Sec. Unica, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don ANDRES ORLANDO LECHNER en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Lechner, Andres Orlando S/ Cobro Ejecutivo, Exp. 69.358, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de de 2019. Dr. Juan Viglizzo, Secretario".

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-14-2019 - 7217, caratulada: "Peralta, Lazaro Leonardo s/ hurto agravado de vehiculo dejado en la vía pública, lesiones leves y resistencia a la autoridad y Lopez, Jonathan Angel s/ lesiones leves y resistencia a la autoridad en Salto -B-", se notifica al nombrado JONATHAN ÁNGEL LOPEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de Agosto de 2019. Atento a lo informado por la Comisaría de Salto (B), a fs. 166vta., notifíquese al imputado Jonathan Ángel López por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, estese a la realización de la audiencia designada a fs. 155. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante." Mercedes, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN LEONEL MEGA, argentino, jornalero, nacido el día 20 de septiembre de 1996 en Moreno, DNI.41.968.456, soltero, hijo de Alicia Adriana Silvano y Diego Oscar Mega con último domicilio registrado en la causa en calle Lincoln 1419 de Paso del Rey, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3464/2018-4162 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 20 de Agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 92, cítese por cinco días al encausado Mega Cristian Leonel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LAIZA AGUSTÍN MANUEL, DNI N°: 34.115.338, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1268-2019 - 7099 - "Laiza Agustín Manuel s/ amenazas y desobediencia a la autoridad en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ..20. de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Laiza Agustín Manuel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría... de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS JOSÉ CARRERA (argentino, soltero, instruido, empleado, nacido el día 28 de Abril de 1992, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina N° 9309 del Barrio "Villa Bengoechea" de la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de José Alberto Carrera y de Estela Maris Correa, DNI N° 36.851.509) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-149-2019 (7704) "Carrera, Lucas José s/ encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 20 de Agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría única, de Mercedes (B), notifica al Sr. RUBÉN OMAR PINILLA, DNI N° 13.360.891, en el Expte. N° 5335 caratulado: Michelini Mercedes Graciela c/ Pinilla Rubén Omar s/ divorcio por presentacion unilateral, la siguiente resolución: \Mercedes, 29 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Conforme lo solicitado, atento el resultado de las diligencias practicadas en autos, tendientes a conocer el domicilio del demandado (ver informes de fs. 35/41), el resultado negativo de la cédula agregada a fs. 28/30 y 44/46 y en orden a los dispuesto en los artículos 145, 146, 147, 341 y cctes. C.P.C.C, practíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, la notificación del traslado de fs. 11, al Sr. Rubén Omar Pinilla, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. María Rosana Brandoni Juez. Mercedes, Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -2205-2014 - 5102, caratulada: ""Rodríguez, Antonio s/ portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal en Moreno (B)"" se notifica al nombrado ANTONIO RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "...//cedes, 21 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Antonio Rodríguez se le imputa el delito de portacion ilegal de arma de fuego de uso civil. Y Considerando:.... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Antonio Rodríguez, relacionado al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 62. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Gisela Aldana Selva.-Juez Subrogante-...". Mercedes, de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando Jose Mendez Acosta, cita a BENJAMÍN LOZANO (C.I. 4.187.659) a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Lozano Benjamin s/ ausencia con presuncion fallecimiento" (Exp. N° 22.339), bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto del ausente. A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" una vez por mes, durante seis meses. Mar del Plata, 12 de Junio de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Brown n° 2241, 3° piso, cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado MONTERO AMADEO NATALIO y/o a quienes se crean con derechos al inmueble sito en Rivadavia 2742, 8º piso \B, de Mar del Plata (Matricula N° 045-44.848 del Partido de Gral. Pueyrredón (045), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 129, Parc. 5B, Sub-Parc. 08-02), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Portnoi Victor Armando c/ sucesores de Montero Amadeo Natalio s/prescripcion adquisitiva decenal (Dom. inmueb.), expte.Nº MP-22656-2014. El auto que ordena el presente expresa: \Mar del plata, 07 de Mayo de 2019. (...) de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 341 y 681, cítese por edictos a los herederos del demandado de autos -Sr. Montero Amadeo Natalio (LE 0.385.818)- y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matricula N° 045-44.848 del Partido de Gral. Pueyrredón (045), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 129, Parc. 5B, Sub-Parc. 08-02), los que se publicarán por dos (2) dias en el Boletín Oficial y en el diario La Capital del Partido de Gral Pueyrredon, para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda instaurada oportunamente a fs. 5861, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación (...). Fdo: Dr. Raúl Eduardo Garros. Juez Civil y Comercial\.. Mar del Plata, 7 de mayo de 2019.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Martín, emplaza a herederos de PEDRO ESCALANTE, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponda, en los autos caratulados: \Mire Roberto Eduardo y otro c/ Escalante Pedro s/ daños y perjuicios\, Expte. 50016, bajo apercibimiento de designar a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso. Gral San Martín de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 27

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEFERINO MARTINEZ. La Plata, 03 de mayo de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATZ NESTOR RUBEN. Bahía Blanca, agosto de 2019. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TUMMINELLO y MARIA JOSEFA GENOVESE. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO GONZALEZ, ASUNCION GONZALEZ y ALICIA NIEVES GONZALEZ GONZALEZ. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIT, OSVALDO VALENTÍN. Tornquist, agosto 15 de 2019. Anabel R. Gianotti - Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Marcelo Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLA, EDUARDO ANTONIO. Colón, (B), de Julio de 2019.- Dr. Mariano Mortara - Secretario.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROMERO, ANGEL Eduardo S/ Sucesion Ab - Intestato\ ____ de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: Cammariero Carlos y otro/a s/Sucesion Ab-Intestato\ Expte. N 73884,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMMARIERO CARLOS Y doña VIALE YOLANDA MARGARITA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de Julio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VECCHIE, JOSE. General Arenales, de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HUGO DANIEL RAVOTTI. Navarro, de agosto de 2019

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ANGEL BRAGAGNOLO. Bragado, 14 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES DOLORES SOLARI. La Plata, 16 de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES DOLORES SOLARI. La Plata, 16 de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA DOLORES TORRES.

jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZACCARDI. La Plata.. junio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARÍA ANGÉLICA POMBAL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELBA ZULMA LOZANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO NELIDA OLGA y GONZALEZ JUAN PEDRO. Tres Arroyos, de agosto de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA BEATRÍZ MONTANI. La Plata, de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASPERT AMADEO Y POBLETE HILDA ELISA. La Plata, 12 de agosto de

2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 de la ciudad de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por APOLONIA ROTILIO para que ene le plazo de treinta días (30) lo acrediten. (art. 2340 CC y C). La plata, de junio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GIACOMINO, JOSE LUIS. San Nicolás, de Agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LUJAN RODRIGUEZ.. Ramallo, de Agosto de de 2.019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL DE BOEVER. San Pedro, de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VACHINO IRENE. San Pedro de agosto de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo del doctor Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la doctora María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO RAÚL GARBINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino (BA), de julio de 2019.

ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDA ZULEMA MOURE. La Plata, 28 de junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERBINI. La Plata, de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ PUIG. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaría

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉLIDA MARÍA MAAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRICA TRENTI. Bahía Blanca, 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILANI ANGEL ROBERTO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, 20 de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGELIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ. Lanús 16 de julio del 2.019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISA CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SACCULLO. Lanús, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don DANIEL GUSTAVO DRAGO. Lomas de Zamora, de del año 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ANGEL LEON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de L. N. Alem, a cargo de la Dra. María Fabiana Noblia, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Domínguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTTI CARMEN NELLY y MORA ROBERTO GERARDO. Vedía, mayo 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA JULIETA VICTORIA. Quilmes, 12 de julio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de General Pinto, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRECALDE ARTURO OSCAR. General Pinto, abril de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA JULIO CIRILO (LE 5419668). Azul, julio 10 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUSTO MACHICOTE y ADELINA OFELIA FIBIGER. Coronel Suárez, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUS NESTOR ANDRES. La Plata, agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del doctor Héctor Luján Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la misma localidad, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prieto, Manuel Vicente s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 49812), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VICENTE PRIETO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que, dentro del plazo mencionado, lo acrediten. La Plata, 7 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CERRANO ALICIA OLGA DNI 11.926.439. Quilmes, 10 de junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR ZOILO.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANNELLI NORMA HAYDEE. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO HECTOR DANIEL. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRACIELA MULLER. Coronel Suarez, 13 de agosto de 2.019. Fdo: Da. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIETTI, DNI 4.028.229. Quilmes, 16 de agosto de 2019.
ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA CONDE Y RAMON DIAZ. Quilmes 16 de febrero de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FADA ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de mayo de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARCELINA LETAMENDI. Tres Arroyos, 16 de Agosto de 2019. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELFIDA VELIA CORONEL. Tres Arroyos, 16 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCARELLI CAYETANO JOSUE ALFONSO y CELIA CAROLINA AZZURRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA GRACIA VIOLETA FIORENTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ COLODRERO. Bahía Blanca, 30 de abril de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS NUÑEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAMON REINALDO RIVERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 20 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña JUANA ROSA LEIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, de diciembre de 2014.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA NELIDA ROBLES. Lomas de Zamora, 09 de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EL CHEIK CAMILO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSCO JOSE LUIS. Mar del Plata, 13 de junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO SOSA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante lo acrediten. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ARGENTINO GOROSITO y MARIA ESTHER RAMONA GOROSITO. San Isidro, de julio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaría única, en autos "De Sautu María Celia Natalia s/ sucesion ab-Intestato", Expediente N°84.170, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DE SAUTU MARIA CELIA NATALIA. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 , Secretaría Unica, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ABENAMAR GIL BRIZUELA. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Unica, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO NORBERTO PASCUAL. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don CAFFERATA PEDRO BARTOLOMÉ. Lomas de Zamora, junio de 2019.

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DIAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOVINOS HIPOLITO (DNI 1247361). Azul, Agosto 7 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

ago. 23 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTINI MARIO ALBERTO (LE 7848853). Azul, de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Santiago Ramon Noseda. Secretario.

ago. 23 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GUSTAVO OMAR PEREYRA. Necochea, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Ramirez, Daniel Oscar s/ Sucesión Ab-intestato" Expediente N° 37788/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR RAMIREZ. Chascomús, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRILLO NICOLAS Y FERNANDEZ MARIA ANGELA. Mercedes, de julio de 2.019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ESTELA ELDA. Punta Alta, 20 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DEVALLE. Olavarría, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILLAPI SELVA. Punta Alta, 20 de agosto de 2019

POR 1 DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DORA CATALINA BERIAY. Olavarría, de Agosto de 2019 - Firmado: Dr. Jorge Mariano Ferrari. Abogado Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVAL MARIO OSVALDO. Punta Alta, 20 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILCHES, HUGO OSMAR. San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ERNESTO ARMANDO DICHARRI. Olavarría, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO ROJAS. 9 de Julio, agosto 20 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LIDIA ELENA CASTILLO. Olavarría, de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de IRIS BEATRIZ AISIT. La Plata, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA MARGARITA AVILA. General San Martín, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARMEN MARIA VALENTI. La Plata, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA LILIANA RAMIREZ para comparecer y hacer valer sus derechos en el juicio "Hegui José Clemente y Ramírez Marta Liliana s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 48.826. Necochea, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ELSA MARIA RIAL, y así lo acrediten. Punta Alta, agosto 15 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial numero 10 del Departamento Jucial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO BECCARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALDES OSVALDO ANTONIO. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la doctora Fernanda Fabian, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown intersección Colón, edificio Tribunales, 1° piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Freilij Alberto Elias s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 24641/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREILIJ ABERTO ELIAS DNI 4.200.952. Morón, 21 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO IVES CERVENKO y MARTHA HAYDEE GIARDULLO. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA BLASI. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MESSINA ANTONIO VICENTE. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CRUZ LENA y Doña ROSA LOPEZ.- Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUBILLA, VIRGILIO. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSÉ AITA. Morón, 21 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, de la ciudad de Banfield, Pdo. De Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTIRINEZ CARLOS ALBERTO Lomas de Zamora de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ JUAN ANDRES. Morón, 21 de agosto de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUIÑAS CASIMIRO OMAR y GONZALEZ VICENTA. Coronel Dorrego, 16 de julio de 2019. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLELLA ISABEL BEATRIZ y JUAREZ EDMUNDO FAUSTINO. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA LUCHI.-Lomas de Zamora , de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCO SILVANA MARIELA. Lomas de Zamora 12 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO GONZALEZ. Moreno, 20 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI IRENE ESTHER . La Plata, 18 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ JORGE RAMON. La Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LIDIA NORMA ROMERO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP 22311-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVILLANO DIEGO. DNI 93570781. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EULLOQUE LINA LETICIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de Julio de 2019. Federico Font. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ MIRTA INES por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario. El mismo deberá ser publicado por 3 (tres) días en el diario \La Capital\ de esta ciudad y en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 15 de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON NUÑEZ. La Plata, 16 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS INSAURRALDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ LILIAN ELBA (DNI N° : 6.551.416). Mar del Plata, 20 de agosto de 2019. Daniel Pellegrino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVIA MANUEL (DNI N° 11.714.166). Mar del Plata, 20 de Agosto de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ADELINA (CPF :4.685.738). Mar del Plata, 20 de Agosto de 2019. Daniel Pellegrino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos a herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Don SCHLEGEL DAVID MANUEL (DNI 5.859.028). Mar del Plata, a los días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUSTO ALFREDO MEDINA DNI 8707532, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten en autos. Mar del Plata, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUDALDO VAZQUEZ. Morón, 21 de agosto de 2019. Dra. Graciela Laura Barbieri.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAI DA REMON. Morón, 21 de agosto de 2019. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE SOUZA GAGO LIDIA NOEMI y/o DE SOUZA GAGO LIDIA NOEMI y POLITANO ANTONIO CARLOS. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de COSME TAVERA y SILVANA ROSARIO SILVESTRI. Moron, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO CARLOS WASINGER. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AURELIANO GARCIA. La Plata, 20 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BOGANI y de TERESA MARÍA BOGANI.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO ERCOLI E IRIS MAGDALENA DEL BUENO. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ANGELA MARASCHIO y/o ANGELA MARASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL ROBERTO CASTILLO y WALTER ISMAEL CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ. Morón, 21 de agosto de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA LUJAN ASSIRIO. Morón, 21 de agosto de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALIENTE HECTOR BELISARIO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA CLEMENTINA ARANGUREN. Magdalena, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCO HAYDEE por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL GALFREDO. Morón, 21 de agosto de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA BEATRIZ SCHMIDTKE. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CARLOTA BOLTSHAUSER. San Isidro, agosto de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO LAROCCA. Morón, Secretaría, 21 de agosto de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUEDA, RAMÓN MARCOS. Gral. San Martín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANC OMAR ABEL, San Martin, 20 de Agosto de 2019. Andrea Yanina Sassone. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TORRES AMOEDO. La Plata, de agosto de 2019.
ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO FRANCISCO ALOCEN. Pinamar, de julio de 2019. Juan Geronimo Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BESTEIRO. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA EUGENIA OUTEIRAL.- Lomas de Zamora, 16 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIA ELSA BRUNOLDI. Lomas de Zamora, 16 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA MARIA CALEGARI. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SUTON. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° Ocho , Secretaría Única, de Mercedes(B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO PEDRO CERESOLI y Doña MARIA MATEA YADAROLA .- Mercedes (B) 07 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALCIDES OSCAR PETRUCCELLI y doña MARIBEL MABEL CALDERON. Chivilcoy, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ CESAR ALFREDO. La Plata, 21/8/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días, a heredero y acreedores de ROSARIO BEATRIZ LANDIN. Necochea, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BOSNIC DE MICIC FRANCISCA. La Plata, 12 de febrero de 2010. La Plata, 15 de agosto de 2019.
ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO RUFINA. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3 Lanús, a cargo del dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol Nro. 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rech Norberto Ricardo y otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°: 16459) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA LORENZO. Lanus, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO AX SIBETH. Coronel Suárez, 17 de julio de 2019.
ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ESPAÑOL. En autos "Español Juan Jose s/sucesion ab-intestato". Expte 148/2019. San Pedro, de Agosto de 2019.
ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: REINICK ALEJANDRO ALCIDES. Baradero, agosto de 2019.
ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOÑI EDITH NORA y MUÑOZ PEDRO ANTONIO. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.3 de la Ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO NICOLÁS SCHENONE.-San Nicolás, 13 de agosto de 2019.-Firmado Digitalmente por la Dra. Mariela Beningni.Secretaria (Acordada3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DINOFA HECTOR HUMBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 21 de Agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA LUIS ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 21 de Agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTEJANO FERNANDO LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 21 de Agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TRIGAS. San Isidro, agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDONE MARCELO EDUARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 21 de Agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ PEDRO ARMENGOL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 21 de Agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTTLEIN MIRTA GLADYS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 21 de Agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CARMEN DE MAIO y ANTONIO ROBERTO DE MARTINO. San Isidro, agosto de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAGALONI ANA y BAGALONI EMILIO CESAR. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIRK DE KOEIJER. Salto, 21 de agosto de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Alvear cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante SEVERINO YOLANDA LUJAN. General Alvear, a los 21 días del mes de agosto de 2.019. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Secretaría única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por Treinta a herederos y acreedores de don BERNARDO JESÚS BALDA. General Alvear, 18 de Junio de 2019. María Virginia Paoltroni, Abogada -Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ANGÉLICA ARRIGONI (D.N.I. 6.190.379). Azul, 21 de agosto de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES MONTERO, MI Nº 3.848.149, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 15 de agosto de 2019. Sebastián M. Sarde.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre Nº 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HIPOLITO LEANDRO COLOMBO y de doña ERILDA NEIL PASCUA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 20 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BASILIO LUCZKA. La Plata, 19 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS YBAR ORTIZ. La Plata, de agosto de 2019. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DA CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 19 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NILDA COLMEIRO. La Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO MONEA. La Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ESTER APELLA. Lobos, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PANEK JOSE RIGOBERTO. Avellaneda, 30 de octubre de 2018. Dra. Silvana Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Lanús, secretaria única a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO VIDAL, MARIA ZULEMA VERDIER y CLOTILDE ELENA VERDIER. Lanús, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELGAREJO ISABELINO y SARA DELIA OJEDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de agosto de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO LUIS ALESSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO OSUNA. Gral. San Martín, 20 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL HUGO ARTURO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de Agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BERNARDA RUIZ DIAZ. San Martin, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ANTONIO RUIZ DIAZ. San Martin julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN DE LA TORRE. General San Martin, 20 de Agosto de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO RECUPERO Y MARGARITA SANTORO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SELINA COBIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL EUSEBIO HEREDIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA QUINTEROS, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el \Boletín Oficial. Lanús, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY OLINDA CVITANOVIC para que dentro del plazo del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, de agosto de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZUTI JUAN CARLOS. San Martín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nro. 5 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORELO FELIX LUIS. Gral. San Martín 20 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA HUERTAS, BRAULIA HUERTAS y PEDRO OTEGUI. Coronel Suárez, 17 de Julio de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MOLINA de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ELIDA ELDA BORSANI. Gral. San Martin, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JESUS MORALES. Punta Alta, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAAVEDRA VICTORINO JUAN. Necochea, de Junio de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ HELENA POSSE O BEATRIZ HELENA POSSE ASPESI. San Cayetano, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA BEATRIZ DE LA LLERA. Lobos, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN MENA, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería de Agosto 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA SILVIA DORA y TIBALDI NOEMI GLADYS. San Isidro, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y/o acreedores del Sr. LUIS ALDO MARTÍNEZ. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES MOARES. Carlos Casares, 12 de agosto de 2019. Fabiani Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO ABEL, DNI 5498429. Daireaux, 21 de agosto de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ELSA, DNI 3524793. Daireaux, 21 de agosto de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO FEDERICO BERNARDINI y ALBINA CERNEKA. San Isidro, junio de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RAGGIO. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA NELLY PACCINI. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DOMINGO SORENSEN y doña NORMA ELENA ANDERSEN.-Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado-Secretario. Tres Arroyos, 7 de Agosto de 2.019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS BIGORITO, D.N.I. 5.310.796 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Bigorito Jose Luis s/ Sucesion (Expte. 26.272). General Juan Madariaga, 15 de agosto de 2019. María Guidoni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALLADARES JUAN DOMINGO. Tres Arroyos 15 de agosto de 2.019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FIK CRISTINA ELSA. 09 de agosto de 2019".

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, secretaria única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO RUSSO (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DI IORIO Y/O MANUEL CARMELO DI IORIO Y/O EMANUEL CARMELO DI IORIO, de Doña TERESA CIRELLI Y/O TERESA BERENICE FILOMENA CIRELLI, de Doña ELISA ROMANO MACINO Y/O ELISA ROMANO y de Don NICOLÁS DI IORIO y/o NICOLA DI IORIO.- Gral. San Martín, 21 de Agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GIL. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDABE JUAN PEDRO y GELOS BEATRIZ. Suipacha, 20 agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SILVANO OSCAR- Tres Arroyos, 20 de Agosto de 2019.- Firmado: Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL ODOGUARDI y doña MARIA INFIRMA BATTAFARANO. Lanús, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO ZORZI. San Isidro, 5 de julio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CERRANO ALICIA OLGA DNI 11.926.439. Quilmes, 10 de junio de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUANA PALMIRA MOYANO. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CHAO. San Isidro, 26 de junio de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA IGNACIA FERNANDEZ. San Isidro, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIEL BIDINOST. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO LA GROTTERRIA. San Isidro, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMANO. La Plata, de junio de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPI BEATRIZ AMALIA. San Isidro, 20 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH ASTUDILLO. General Conesa, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARREIRA LUIS RAFAEL ALBERTO. San Isidro, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO RADICCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). San Isidro, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAUL RODRIGUEZ. Lobos, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES DELGADO. San Isidro, 21 de agosto de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER ZARUCCHI. La Plata, 21 de agosto de 2019. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PLAZA. San Isidro, 21 de agosto de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAZZANA CARLOS ALBERTO. La Plata 21 de agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO COLELLA y FRANCISCA ANGELA RENZO. San Isidro 29 de mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBA FERNANDO DANIEL. San Isidro, 21 de agosto de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial de San Isidro cita y eplaza por el termino de 30 días a los herederos de HECTOR MEDARDO ISAU RRALDE. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA AMORINO. San Isidro, 20 de agosto de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PERRI. Morón, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREA CARLOS ESTEBAN por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PEQUEÑO. Lomas de Zamora, 21 de Agosto de 2019. - Matías Santiago Hermida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio Secretaría Única sito en la calle 32 N° 1155 entre 21 y 23 de Verónica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO DOMINGUEZ. Verónica, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO MARIO VASQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Moron, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO MANUEL ABILLEIRA. San Isidro, 21 de agosto de 2019. CARolina B. Ravier Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PARODI. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO DANIEL PONCHIONE. Mercedes, a los días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA SORGENTINI. San Isidro, 21 de agosto de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHOFEN JUAN ENRIQUE. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA HEFENER. San Isidro, 21 de agosto de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDIETA ALEGRE BENITA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 21 de agosto de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRA JOSE PEDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 21 de agosto de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANS LUIS RUBEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 20 de agosto de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PONCE DE LEÓN y ELIDA MARTA RIVERO. San Isidro, agosto de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 Secretaria Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante REPISO NILDA ESTER por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de julio de 2019. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita Secretaría Unica- del Departamento Judicial de Mar del Plata Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MÁXIMO CIRAU - (D.N.I. Nº 5.297.788). Coronel Vidal, Bs. As., de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Secretaria Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BLANCA GARRIDO y/o BLANCA ISABEL GARRIDO (DNI 4.454.552). Mar del Plata, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARASCIO, DNI 93589397. Balcarce, de de 2019. Fdo Dr. Adalberto A. Rodríguez Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO O' REILLY. San Isidro, agosto de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITERBA O VITERVA ROSALES, MI 3664353 y de LIDIA AMELIA ROSALES, MI 3664206. Balcarce, 14 de Agosto de 2019. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 12, Secretaria unica de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JUSTINA DELIA CARDOSO. Mar del Plata, 5 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE IGARTUA, DNI 26.738.079. Balcarce, 29 de mayo de 2019. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ALICE AGUILAR, LC 1.426.738. Balcarce, 6 de Agosto de 2019. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO CEJAS y TERESA FRIAS. San Isidro, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ISABEL MARTINEZ, DNI 12.724.687. Balcarce, 17 de Julio de 2019. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.
ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA PALET. Lanús de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ. San Isidro, agosto de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GAJDA. San Isidro, 5 de agosto de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº3 Secretaría Unica de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ECHENIQUE CARLOS ALBERTO - DNI M 4544853. Mar del Plata, 21 de Agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ABAROA, DNI 1766182. Bolívar, de Agosto de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA PIO. Exaltación de la Cruz, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES URGELL AMEZAGUE. 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ANGELA TROIELLI. Exaltación de la Cruz, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSI ELVIRA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman- Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA CARDIELLO. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIGLIONE LUIS AMARANTO Y LAVILLA MARIA ELENA. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RENE OLIVETTO y ROSA BLANCA HERRERO. Zárate, 6 de junio de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados Sanguineti, Armando S/ Sucesion Ab Intestato cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PABLA MARIA ESTHER PEDERNEA.-Lomas de Zamora, de agosto de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROSCIO JULIO GREGORIO. San Pedro, 20 de agosto de 2019.
ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER GREGORUTTI. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA GLADYS CAGIONI. Zárate, 10 de abril de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTA CARLOS ALBERTO MIGUEL - San Nicolás, de de 2019.
ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO MENCHACA. Maipú de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3 Lanús, a cargo del dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol Nro. 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rech Norberto Ricardo y otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°: 16459) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA LORENZO. Lanús, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIRTA BEATRIZ BLIKERTAS. Lanús, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CUGAT HECTOR RAMON.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARIEL EDUARDO SANCHEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019. María Damiana Frías. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo González Chaves, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr LARA FAUSTO OSVALDO. Adolfo González Chaves, 13 de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUISA LOHOLABERRY. Nueve de Julio, de Agosto de 2019.-.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO FLORENTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LOPRESTI. Nueve de Julio, 20 de Agosto del 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MABEL ELVIRA BARREIRO y JORGE JOSE MANUEL MARGARIDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ALTERINO. Mercedes, Buenos Aires, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N°3, Sec. única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de MAGALLANES RUBENS OSCAR. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TROTTA. San Justo, 22 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANIGLIA y OLINDA DELFINA ROJAS. San Justo, 22 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA D'ERCOLE. San Justo, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle SaltaNo 2269/75, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "di Sipio Osvaldo Jorge y otro s/ sucesión ab intestato" (Expte. N° LM-18585-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE DI SÍPIO Y MABEL JULIA ORTIZ. San Justo, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO AGUIRRE. San Justo, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SALIME AIDUC. San Justo, 22 de agosto de 2019. María Sol Albornoz, Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HERMIDA. San Justo, 22 de agosto de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON HECTOR ALBERTO. San Justo, 22 de agosto de 2019.